	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERNO No 1746 DE FECHA 13 DE JUNIO NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 6313741 CONTRATISTA MARGARITA MARIA DEL PILAR GALINDO ZULUAGA

En el municipio de Pereira a los 19 días del mes de junio de 2024, en la Secretaría de Educación se reunieron **Leonardo Gallego Hernández** en calidad de Supervisor y **Margarita María del Pilar Galindo Zuluaga**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1746
No. CONTRATO SECOP	6313741
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**Margarita María del Pilar Galindo Zuluaga**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	30298021
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No 1615 del 04 de abril de 2024 Registro No 2921 del 14 de junio del 2024
PLAZO INICIAL	Seis meses
FECHA DE INICIACION	19 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 de diciembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$24.188.526
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales a razón de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI UN PESOS (4.031.421)

OBSERVACION No 1 El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:
1.Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchia, mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector –Programa Discapacidad.)
2. Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del Simat, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias educativas completas. Reportar en el Simat a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.
3. Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración,

CTMEDINA-02460518104627-838834-001502388-A
Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERNO No 1746 DE FECHA 13 DE JUNIO NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 6313741 CONTRATISTA MARGARITA MARIA DEL PILAR GALINDO ZULUAGA

implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF" conforme al Art.2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 del 2017.
4. Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, jóvenes y adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.
5. Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.
6. Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas –TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).
7. Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de evaluación y promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.
8. Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.
9. Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.
10. Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. ASÍ.

- En físico: Actas parciales, informe de actividades, cronograma, cuadro poblacional y fotografías.
- Digital: actas parciales, informe de actividades, cronograma, cuadro poblacional, fotografías, soportes para actividades (listados de asistencia internos, externos, actas de reuniones).

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 19 días del mes de junio del año en curso.

Firma

Leonardo Gallego Hernández
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Supervisor

Elaboro LGH

Firma

Margarita Maria del Pilar Galindo Zuluaga
NOMBRE DEL CONTRATISTA
Contratista

CTMEDINA-02460518104627-838834-001502388-A

Powered by CamScanner